

**CONVOCATORIA
SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PLENARIA DE PERSONAL Y
RÉGIMEN INTERIOR**

La Sra. Alcaldesa, por Decreto de fecha 21 de enero de 2021, ha dispuesto convocar a dicho órgano para celebrar sesión ordinaria el día **22 de enero de 2021**, a las **11,00** horas, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, a fin de cumplir con las medidas sanitarias relacionadas con la COVID-19, con el Orden del Día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el artículo 44.3 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones, en caso de no existir en primera convocatoria el quórum de constitución requerido, quedará automáticamente convocada la sesión para su celebración en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los términos de la primera.

El presente Orden del Día queda insertado en la página Web del Ayuntamiento y publicado en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

ORDEN DEL DÍA COMPLEMENTARIO

PRIMERO: PARTE RESOLUTIVA.

4.- Mociones de urgencia.

4.1.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL DELEGADO DE PARTICIPACION CIUDADANA RELATIVA A ASIGNACION DE NOMBRE A LAS CALLES.

4.2.- PROPUESTA DE LA DELEGACION DE TRÁFICO Y TRANSPORTE SOBRE AUTORIZACION PARA LA SUSTITUCION POR PÉRDIDA DE LAS PLAZAS DE ESTACIONAMIENTO REGULADO, ASI COMO REORDENACION DEL TRÁFICO.

4.3.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL-DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS AL PLENO DEL EXCMO. AYTO. DE MARBELLA, RELATIVA A UNA SOLICITUD DE «COMPATIBILIDAD LABORAL» DE LA EMPLEADA PÚBLICA MUNICIPAL DÑA. DAMARIS GUERRA MEDINILLA.

4.4. PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCIA Y QUE LOS FONDOS DE AYUDA A LA HOSTELERIA LLEGUEN A MARBELLA Y SAN PEDRO.

- 1 -

4.5.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR MARBELLA-SAN PEDRO PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A QUE ELABORE UN PLAN DE RESCATE DEL SECTOR TURISTICO.

SEGUNDO: PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL.

3º RUEGOS Y PREGUNTAS.

Marbella, a fecha de firma electrónica
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

Fdo. Antonio R. Rueda Carmona.

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

c699b8d9d7625ab11b3bae0ec2b6f2609042dce1

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0013584_2021_000000000000000000000005120514

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 21/01/2021 13:45:13

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Comunicación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: c699b8d9d7625ab11b3bae0ec2b6f2609042dce1

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf